



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1982/3/Add.2
16 febrero 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados de conformidad con la resolución 1988 (LX)
del Consejo por los Estados Partes en el Pacto sobre los derechos
reconocidos en los artículos 13 a 15

SUECIA

[16 de julio de 1981]

I. Generalidades

El presente informe trata de la aplicación en Suecia de los artículos 13, 14 y 15 del Pacto. Los números y las letras mayúsculas que se utilizan en el informe corresponden a los números y a las letras mayúsculas que aparecen en las directrices generales para la presentación de informes sobre los artículos 13 a 15 del Pacto, preparadas en cumplimiento de la resolución 1988 (LX), de 11 de mayo de 1976, del Consejo Económico y Social.

II. Artículo 13 del Pacto

Los dos documentos siguientes contienen información sobre el sistema escolar en Suecia:

- a) El folleto titulado "La enseñanza primaria y secundaria en Suecia" publicado por el Instituto Sueco (véase el artículo 1 del anexo);
- b) El informe nacional presentado por Suecia a la Conferencia Internacional de Educación en su XXXVII período de sesiones (véase el artículo 2 del anexo).

A. Según se dispone en la sección 2 del capítulo I del Instrumento de Gobierno (regeringsformen), que es una de las leyes constitucionales de Suecia, incumbe a las autoridades públicas garantizar el ejercicio del derecho a la educación. En la legislación sueca se protege el derecho de todos los residentes en el país a recibir educación escolar y, al mismo tiempo, se establece un período de nueve años

de asistencia escolar obligatoria. Las disposiciones básicas sobre este tema se encuentran en la Ley Escolar de 1962 (skollagen) y en la Ordenanza Escolar de 1971 (skolförordningen). Las normas más detalladas se consignan en el Programa Escolar Obligatorio de 1980 (véanse los artículos 3 y 4 del anexo; véase también el artículo 5).

B. En cuanto a las medidas previstas en el apartado B, nos remitimos, en particular, al Programa Escolar Obligatorio de 1980 (véanse los artículos 3 y 4 del anexo).

En virtud de una reciente decisión parlamentaria, todo director tiene la obligación de informar y consultar a los alumnos y a sus padres antes de adoptar cualesquiera decisiones que tuvieren considerable importancia para los alumnos. Esta obligación de informar y consultar, que entró en vigor el 1° de julio de 1981, puede aplicarse, por ejemplo a las formas de contacto entre la escuela y los hogares, al reclamo escolar, a los principios que hay que seguir para elaborar el programa de la escuela, a las cuestiones presupuestarias, incluida la administración de los recursos financieros de que disponga la escuela, a la compra de libros para la biblioteca de la escuela y a la reparación de los locales de la escuela.

C. Todos los residentes en Suecia tienen derecho a enseñanza primaria obligatoria y gratuita. Ese derecho no sólo se proclama en la ley, sino que se ejerce plenamente en la práctica.

Se han adoptado medidas especiales para ayudar a los hijos de inmigrantes y de trabajadores migrantes. Se ha otorgado a esos niños el derecho a que se les enseñe en la escuela un idioma que se hable en sus hogares (se trata de la llamada instrucción en el idioma materno, véase el artículo 6 del anexo). En general, esta disposición se aplica cuando por lo menos uno de los progenitores habla en casa un idioma distinto del sueco y se dirige regularmente en él al niño. En tales casos, el niño tiene derecho a que se le enseñe ese idioma en la escuela, pero se trata de una medida voluntaria, pues los padres pueden optar por no hacer uso de ese derecho.

Se ha observado asimismo que la enseñanza de la lengua sueca adquiere un carácter distinto cuando uno o más alumnos son hijos de inmigrantes con poco o ningún conocimiento del sueco. Por consiguiente, en un proyecto de ley presentado recientemente al Parlamento se señala que se ha de capacitar también a los maestros en la enseñanza del sueco como idioma extranjero.

D. En lo que se refiere a la educación secundaria, nos remitimos al material adjunto (véanse los artículos 1 y 2 del anexo).

E. En lo que respecta a la enseñanza superior, se han introducido algunas reformas importantes en los últimos años. El 1° de julio de 1977 entró en vigor una nueva Ley de Enseñanza superior (högskolelag). En esa ley se amplía considerablemente el derecho a la admisión en instituciones de enseñanza superior. Se otorga mayor importancia a la experiencia de trabajo como criterio de admisión de estudiantes a los estudios superiores.

/...

Se han creado en diversas partes del país nuevas instituciones de enseñanza superior, lo que, unido a la ampliación del derecho de admisión, ha facilitado el acceso de nuevos grupos de personas a estudios superiores. No obstante, los recursos económicos de que dispone el Estado imponen ciertas limitaciones y ha sido necesario restringir el número de estudiantes a los que se puede admitir en los diferentes cursos o especialidades.

Hay que señalar que en Suecia la enseñanza superior es gratuita y que el Gobierno concede numerosas becas estudiantiles.

Se adjunta al presente documento información general sobre la enseñanza superior en Suecia (véanse los artículos 7 y 8 del anexo), así como el texto de la Ley de enseñanza superior de 1977 (véase el artículo 9 del anexo). También puede encontrarse información al respecto en el informe de Suecia a la Conferencia Internacional de Educación en su XXXVII período de sesiones (véase el artículo 2 del anexo).

F. Desde hace varios decenios, prácticamente todas las personas que crecen en Suecia reciben una enseñanza primaria satisfactoria. No existe analfabetismo en el país y el nivel medio de educación es relativamente alto. No obstante, en los últimos años se han realizado esfuerzos por proporcionar a los adultos la posibilidad de cursar estudios adicionales. El informe de Suecia a la Conferencia Internacional de Educación en su XXXVII período de sesiones contiene información general sobre tales esfuerzos (véase el artículo 2 del anexo).

G. En lo que se refiere al sistema escolar en Suecia, no remitimos a parte del material de información que se adjunta (artículos 1, 2 y 7 del anexo).

H. En Suecia es gratuita la enseñanza a todos los niveles del sistema educativo, incluida la enseñanza superior. Se conceden numerosas becas estudiantiles (para mayor detalle, véase el informe de Suecia a la Conferencia Internacional de Educación en su XXXVII período de sesiones, artículo 2 del anexo).

I. Los sueldos y otras condiciones materiales del personal docente se determinan en gran medida mediante acuerdos colectivos entre las autoridades estatales y los sindicatos de la enseñanza. El personal docente goza, como los demás trabajadores suecos de los sectores público y privado, de amplios derechos sindicales, incluido el derecho a la huelga y a otras formas de presión.

J. En la Ley Escolar de 1962 se indica expresamente que la enseñanza obligatoria puede recibirse en una escuela privada a condición de que ésta haya obtenido la autorización pertinente. Esa autorización se concederá siempre que la enseñanza corresponda en lo fundamental a la de la escuela pública y la imparta personal calificado.

Existen en Suecia varias escuelas privadas. Algunas de ellas utilizan métodos educativos o pedagógicos especiales. Otras tienen carácter confesional. Ciertas escuelas privadas son internados que acogen sobre todo a hijos de suecos residentes en el extranjero. En muchos casos, las escuelas privadas reciben subsidios del Estado.

/...

No obstante, en el sistema educativo sueco las escuelas privadas desempeñan un papel menos importante que en muchos otros países. Su número es reducido y muchas de ellas se crearon para niños pertenecientes a determinados grupos religiosos, lingüísticos o de otros tipos. Por consiguiente, para la mayor parte de los padres suecos estas escuelas no constituyen una alternativa real a las administradas por el Estado.

El derecho de los padres a asegurar la educación religiosa y moral de sus hijos está garantizada en Suecia por la ausencia de toda restricción a la libertad de los padres para dar a sus hijos toda la educación que consideren necesaria además de la que reciben a través de la enseñanza obligatoria. En ocasiones se ha planteado un problema particular en relación con la asistencia a las clases de una asignatura titulada "conocimientos religiosos" en la escuela pública. La enseñanza de esa asignatura no es de modo alguno confesional, sino que tiene por objeto proporcionar a los niños conocimientos básicos sobre el cristianismo y otras religiones. A veces, padres pertenecientes a grupos religiosos diferentes han pedido que se eximiera a sus hijos de asistir a esa parte del programa escolar. Aunque la enseñanza de los "conocimientos religiosos" no pretende ser sino información objetiva sobre las religiones, se han concedido en algunos casos tales exenciones, bien colectivamente, a los niños pertenecientes a una determinada iglesia, o a título individual.

K. No existen restricciones especiales del derecho a establecer escuelas u otras instituciones educativas en Suecia. No obstante, como se ha señalado antes, la escuela ha de obtener autorización oficial para que los alumnos puedan recibir en ella la enseñanza obligatoria. Además, la Junta Nacional de Educación (skolöverstyrelsen) puede inspeccionar toda escuela que tenga alumnos de menos de 20 años de edad y, si existen graves deficiencias de gestión, prohibir su ulterior funcionamiento.

III. Artículo 14 del Pacto

Hace ya mucho tiempo que en Suecia está plenamente garantizado el principio de enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos. Las normas básicas sobre la enseñanza primaria obligatoria se consignan en la Ley Escolar de 1962.

IV. Artículo 15 del Pacto

Puede encontrarse información general sobre la política cultural de Suecia en los dos documentos siguientes:

a) El folleto titulado "Política cultural en Suecia - introducción" publicado por el Consejo Nacional Sueco de Asuntos Culturales (véase el artículo 10 del anexo).

b) El folleto titulado "Política Cultural Sueca" publicado por el Instituto Sueco (véase el artículo 11 del anexo).

/...

A. En la sección 2 del Capítulo I del Instrumento de Gobierno se proclama que el bienestar cultural del individuo es un objetivo fundamental de las actividades del Estado. Se destaca en particular la conveniencia de fortalecer el derecho de las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas a mantener y enriquecer su propia vida cultural.

De conformidad con los objetivos generales de la política cultural de Suecia, se están realizando diversas actividades para promover y aumentar la participación de los individuos en la vida cultural.

El Estado promueve el establecimiento de instituciones regionales tales como teatros, museos y bibliotecas regionales.

El Consejo Nacional Sueco de Asuntos Culturales (Statens kulturråd) ha puesto en marcha diversos proyectos de dinamización, como los titulados "La cultura en la vida laboral" y "La cultura en el entorno cotidiano", y realiza esfuerzos especiales para mejorar el medio ambiente cultural de diferentes grupos de personas, por ejemplo, de los niños y jóvenes, los inmigrantes y los impedidos.

Un objetivo importante es el de conservar la cultura sueca y fomentar su comprensión y aprecio por la población. Incumbe a los museos y a los funcionarios públicos que se ocupan de los monumentos culturales proporcionar a la población actual una visión de perspectiva sobre su pasado.

Otra esfera importante es la conservación de la identidad cultural de los inmigrantes. A este respecto, se están realizando esfuerzos por organizar actividades teatrales en los idiomas de los inmigrantes y por alentar la publicación de revistas y libros en lenguas extranjeras.

En lo que respecta al papel de los medios de comunicación de masas en el fomento de la participación en la vida cultural, nos remitimos a un documento que contiene un estudio general de la prensa y otros medios de comunicación en Suecia (anexo 12) y a otros dos documentos relativos a la radio y la televisión suecas (artículos 13 y 14 del anexo). La prensa sueca es completamente libre y no ha de responder de lo que publica ante el Estado, mientras que la Corporación Sueca de Radio tiene que respetar los acuerdos concluidos con el Estado sobre los principios que han de regir en sus actividades de radiodifusión. Según lo estipulado en el último acuerdo de ese tipo, que se concluyó en 1979, la corporación sueca de radio tiene la obligación no sólo de difundir cultura entre el público, sino también de alentar y estimular la creación de obras culturales. Una forma de conseguir este objetivo en gran escala ha consistido en el establecimiento de la denominada Radio de Vecindad (artículo 14 del anexo). Otra actividad de carácter experimental que han iniciado la radio y la televisión suecas se realiza en ciertos estudios abiertos de grabación que ponen a disposición del público medios técnicos para la producción de programas.

B. Cuando el progreso científico es de utilidad para el público en general, el Gobierno de Suecia está siempre dispuesto a adoptar las medidas adecuadas para garantizar el derecho de toda la población a gozar de los beneficios de ese progreso.

/...

En la esfera de la medicina, el sistema de asistencia pública de salud en Suecia tiene por objeto garantizar que toda la población del país reciba asistencia sanitaria adecuada. Esto significa, en principio, que cuando se realizan progresos científicos en el campo de la medicina, estos han de beneficiar a todos.

Se han adoptado diversas medidas legislativas y de otros tipos para asegurar que los progresos científicos realizados en la esfera de la protección del medio ambiente beneficien a todo el mundo. Tiene particular importancia la Ley de Protección del Medio Ambiente de 1969 (miljöskyddslagen), que tiene por objeto prevenir la contaminación del aire y del agua, así como otros fenómenos perjudiciales para el medio ambiente. En la Ley se establece que para la realización de diversas actividades hay que conseguir una autorización de la Junta de Protección del Medio Ambiente (koncessionsnämnden för miljöskydd), que puede imponer, antes de conceder su autorización, diversas condiciones encaminadas a reducir los efectos perjudiciales para el medio ambiente.

C. En la sección 19 del capítulo II del Instrumento de Gobierno se proclama el derecho de propiedad de los escritores, artistas y fotógrafos sobre su trabajo, de conformidad con las disposiciones de Ley. En la sección 18 del capítulo II del Instrumento de Gobierno se establece que el titular de los derechos de autor tendrá derecho a indemnización si se le priva de sus derechos de autor por expropiación u otras medidas similares.

Los derechos de autor y otros derechos similares están protegidos más detalladamente por legislación especial, en particular la Ley de derechos de autor (upphovsrättslagen), de 1960 y la Ley de derechos sobre fotografías (lagen om rätt till fotografisk bild), del mismo año. Se presentaron a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y publicaron en la revista Copyright traducciones al inglés de estas leyes y de algunas de sus enmiendas.

Desde la aprobación de estas leyes, ha sido muy rápido el desarrollo tecnológico en los medios de comunicación, al igual que el desarrollo económico y social. Por consiguiente, ha sido necesario iniciar un proceso de revisión de la legislación sobre derechos de autor. De la preparación de esta revisión se encarga un comité gubernamental compuesto por parlamentarios y expertos en materia de derechos sobre la propiedad intelectual. La revisión se está preparando en cooperación con los demás países nórdicos, es decir, Dinamarca, Finlandia, Islandia y Noruega.

Hasta el momento, la labor de revisión ha producido legislación sobre el empleo de fotocopias en las escuelas y otras instituciones de enseñanza. Esa legislación contiene disposiciones sobre las condiciones en las que se pueden fotocopiar textos y establece el principio de que todo acuerdo colectivo entre el Gobierno y las organizaciones de autores sobre la utilización de fotocopias en las escuelas y otras instituciones de enseñanza se aplicará también a los autores que no pertenezcan a ninguna de las organizaciones.

Los derechos de los autores y otros beneficiarios se ven amenazados por los avances tecnológicos que permiten realizar grabaciones - sonoras o audiovisuales - a una escala y de una calidad desconocidas hasta hace pocos años. Por consiguiente, el Comité está estudiando como cuestión prioritaria las disposiciones sobre el derecho

/...

a realizar, con fines privados, copias de obras protegidas, las disposiciones sobre la protección de los llamados derechos conexos (es decir, los derechos de los intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y las organizaciones de radiodifusión) y las medidas contra la creciente producción ilícita de grabaciones sonoras o audiovisuales.

D. Un objetivo importante de la política gubernamental es el de satisfacer las necesidades culturales de los grupos desfavorecidos. Todo el mundo debe tener acceso a actividades culturales diversas. En lo que respecta a las bibliotecas, se están haciendo esfuerzos por llegar a grupos de gente tan amplios como sea posible, bajo el lema "Un libro para cada persona". La reforma que se ha introducido en las escuelas en relación con el idioma materno, mencionada anteriormente, es otra medida encaminada a mantener y fortalecer la diversidad cultural.

El 1° de enero de 1979 se crearon archivos sonoros y cinematográficos. Su función es la de conservar programas de radio y televisión, películas, fonogramas y videogramas. Los archivos pueden utilizarse con fines de investigación.

E. En Suecia se reconoce la libertad de investigación científica y de actividad creadora. La investigación científica y las actividades creadoras se alientan de muchas maneras, por ejemplo mediante donaciones y subsidios a instituciones culturales y de investigación, así como a investigadores, escritores y artistas individuales. Algunos derechos fundamentales como la libertad de expresión y la libertad de información están firmemente protegidos en Suecia y están sujetos a pocas y bien definidas excepciones, lo que también contribuye a alentar las actividades creativas y de investigación.

F. Suecia desempeña un papel activo en la cooperación internacional en las esferas científica y cultural. Es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y parte en diversos convenios internacionales encaminados a promover la investigación y las actividades culturales, como la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, la Convención Universal sobre Derechos de Autor, la Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión y el Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas. Los compromisos asumidos por Suecia en virtud de tales convenios se han traducido en legislación nacional.

Anexo

LISTA DE MATERIALES DE CONSULTA a/

1. La enseñanza primaria y secundaria en Suecia, noviembre de 1979
2. Informe nacional de Suecia a la Conferencia Internacional sobre Educación en su XXXVII período de sesiones
- 3 Programa Escolar Obligatorio de 1980, Estocolmo, febrero de 1980
4. Resumen de las metas y directrices del LGR 80, el Nuevo Programa de Enseñanza Primaria, Estocolmo, 1980
- 5 Escuelas y educación, publicación especial preparada por el Grupo de estudios sobre la formación y la transmisión de valores morales en la escuela. Ministerio de Educación y Asuntos Culturales de Suecia, Estocolmo, 1979.
- 6 Organización y planificación de la instrucción en idioma materno y lecciones auxiliares de sueco en la enseñanza obligatoria, mayo de 1979
7. La enseñanza superior en Suecia, agosto de 1979
8. La enseñanza superior y la investigación en Suecia, 1980/1981. Algunos datos y cifras
9. Breve estudio de la enseñanza superior en Suecia
10. La política cultural en Suecia - Introducción, Estocolmo, 1979
11. Política cultural de Suecia, marzo de 1981
- 12 La prensa y otros medios de comunicación en Suecia, enero de 1980
13. La radio de vecindad en Suecia. Documento publicado por el Comité de información sobre la radio de vecindad
14. Radio y televisión, 1978-1986, Estocolmo, 1978

a/ Suecia ha remitido estos materiales de consulta, en su idioma original, a la Secretaría, en cuyos archivos se pueden consultar.



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1982/3/Add.3
14 enero 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados por los Estados Partes en el Pacto de conformidad
con la resolución 1988 (LX) del Consejo en relación con los derechos
reconocidos en los artículos 13 a 15

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

[21 de agosto de 1981]

Artículo 13 del Pacto

(Derecho a la educación)

Durante los años del poder soviético en la RSS de Bielorrusia se ha logrado un enorme progreso en el desarrollo de la enseñanza nacional, de la ciencia y de la cultura. La República ha recorrido el camino desde la eliminación del analfabetismo hasta la implantación de la enseñanza media general y obligatoria de la juventud. En la República una de cada tres personas está estudiando. (Al 1° de enero de 1981 de una población de 9,7 millones había 3,6 millones de personas matriculadas en diversas instituciones de enseñanza).

La Constitución de la RSS de Bielorrusia garantiza el derecho a la educación gratuita y a la preparación para ejercer una profesión. Se ha creado la base material y las posibilidades para la realización de este derecho por todos los ciudadanos.

El artículo 43 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia dice: "Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia tienen derecho a la instrucción. Aseguran este derecho la gratuidad de todos los tipos de instrucción, la implantación con carácter general de la enseñanza secundaria obligatoria de la juventud y el amplio desarrollo de la instrucción profesional y técnica, secundaria especializada y superior sobre la base de vincular la enseñanza con la vida y la producción; el desarrollo de la enseñanza vespertina y a distancia; la concesión por el Estado de becas y ventajas a los alumnos y estudiantes; la entrega gratuita de manuales escolares; la posibilidad de estudiar en la escuela en la lengua materna, y la

creación de posibilidades para la formación autodidacta". Este artículo demuestra claramente que en la República el derecho a la instrucción está garantizado de una manera mucho más amplia de la prevista en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El artículo 13 del Pacto estipula la necesidad de ofrecer una enseñanza primaria obligatoria y gratuita. La Constitución de la RSS de Bielorrusia garantiza la gratuidad de todos los tipos de enseñanza, incluida la enseñanza superior, y prevé la realización de la enseñanza secundaria general y obligatoria de los jóvenes.

El principio de la gratuidad de la enseñanza abarca las escuelas, las instituciones de enseñanza profesional y técnica y las instituciones de enseñanza secundaria y superior. No sólo la enseñanza es gratuita, sino también la utilización de los laboratorios, los gabinetes, las aulas, las salas de lectura, las bibliotecas y otras instalaciones docentes auxiliares, así como las instalaciones deportivas, los centros y el inventario para el deporte.

El Estado ofrece a los estudiantes becas y subsidios y residencias para quien lo necesite. Las personas que compaginan los estudios con el trabajo tienen derecho a vacaciones pagadas durante el período de los exámenes, así como a una semana laboral más corta o una jornada laboral de menos horas.

En la República se está llevando a cabo la disposición del Gobierno sobre la implantación durante el período de 1978 a 1983 del uso gratuito de los libros de texto en las escuelas secundarias generales.

La creación de un sistema moderno de educación es una de las condiciones más importantes para el desarrollo amplio de la personalidad. El artículo 25 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia dice: "En la RSS de Bielorrusia existe y se perfecciona un sistema único de instrucción pública que asegura la formación cultural y la capacitación profesional de los ciudadanos, sirve a la educación comunista y al desarrollo espiritual y físico de la juventud, preparándola para el trabajo y la actividad social".

El 1° de abril de 1975 entró en vigor la Ley sobre la Enseñanza Nacional (aprobada por el Soviet Supremo de la República el 27 de diciembre de 1974). El artículo 4 de esta Ley determina los principios fundamentales de la enseñanza nacional en la RSS de Bielorrusia:

1. La igualdad de todos los ciudadanos de la URSS en cuanto al acceso a la enseñanza, independientemente de la raza y la nacionalidad, el sexo, la actitud hacia la religión y la situación social y material;
2. La obligatoriedad de la enseñanza para todos los niños y adolescentes; el carácter estatal y público de todas las instituciones docentes y de educativas;
3. Libertad de elección del idioma de enseñanza; enseñanza en la lengua materna o en la lengua de otro pueblo de la URSS;
4. Gratuidad de todos los tipos de enseñanza y de la asistencia médica; financiación estatal de una proporción de los estudiantes, concesión de becas y de ayuda material de otro tipo;

/...

5. Uniformidad del sistema de enseñanza nacional y continuidad de las diversas instituciones docentes, lo cual asegura la posibilidad de pasar de los niveles inferiores de la enseñanza a los superiores;
6. Unidad de la enseñanza y de la educación comunista; cooperación de la escuela, de la familia y de las instituciones sociales en cuanto a la educación de los niños y de la juventud;
7. Vinculación de la enseñanza y de la educación de la joven generación con la vida y con la práctica de la edificación comunista;
8. Carácter científico de la enseñanza, su perfeccionamiento constante sobre la base de los logros más recientes de la ciencia, la tecnología y la cultura;
9. Carácter humanista y profundamente moral de la enseñanza y de la educación;
10. Coeducación de las personas de ambos sexos;
11. Carácter soviético de la educación.

En los programas de las escuelas secundarias y de las instituciones de enseñanza superior de todo el territorio de la RSS de Bielorrusia se han incluido temas relacionados con la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Los alumnos de las escuelas secundarias examinan estas cuestiones en los cursos titulados "Ciencias sociales" y "Fundamentos del Estado y del derecho". Los estudiantes de las instituciones de enseñanza superior analizan estos temas junto con los problemas relacionados con la lucha contra la explotación capitalista, el apartheid, la eliminación de los vestigios del colonialismo, el genocidio, etc., en los cursos titulados "Comunismo científico", "Derecho estatal" y "Derecho internacional".

En la RSS de Bielorrusia la Iglesia está separada del Estado, y la escuela de la Iglesia (artículo 50 de la Constitución). El Estado garantiza todos los derechos constitucionales y de otro tipo y las libertades de los ciudadanos, incluido el derecho a la educación, independientemente de la actitud de los ciudadanos hacia la religión. La Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia dispone que los funcionarios y los ciudadanos que hayan violado la legislación en la esfera de la enseñanza nacional son responsables ante la ley. La violación de las leyes sobre la separación de la escuela de la Iglesia está castigada por la ley (artículo 139 del Código Penal de la RSS de Bielorrusia).

De conformidad con el artículo 5 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia el sistema de instrucción pública se compone de la educación preescolar, la enseñanza secundaria general, la enseñanza extraescolar, la enseñanza profesional y técnica, la enseñanza secundaria especializada y la enseñanza superior.

El primer eslabón en el sistema de las instituciones docentes y educativas está constituido por las instituciones infantiles preescolares: casas cuna, guarderías infantiles y casas cuna-guarderías en que se educan los niños menores de siete años. En la República se ha desarrollado ampliamente la cooperación de la

/...

familia con las instituciones de enseñanza pública. Los objetivos de la enseñanza preescolar están definidos en el artículo 18 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia, que dice que las instituciones infantiles preescolares, en estrecha colaboración con la familia, se encargan del desarrollo armónico y amplio de los niños y de su educación, protegen y fortalecen su salud, les inculcan hábitos prácticos elementales y el amor al trabajo, cuidan de su educación estética, preparan a los niños para la enseñanza en la escuela, y los educan en un espíritu de respeto hacia los mayores, de amor hacia la patria socialista y hacia su tierra.

El segundo eslabón en la preparación de los jóvenes para la vida es la escuela secundaria general. Es una escuela única, donde la enseñanza politécnica se combina con la enseñanza laboral. La duración de la enseñanza en la escuela secundaria general es de 10 y 11 años.

La unidad de la escuela secundaria general se consigue gracias a la comunidad de los principios de organización del proceso docente y educativo, y a la uniformidad básica del contenido y del nivel de la enseñanza general.

Los planes de estudios del proceso docente y educativo se elaboran sobre la base del plan de estudios del Ministerio de Educación de la URSS, que refleja al mismo tiempo los rasgos peculiares de la República en el estudio de ciertas materias (lengua rusa, cultura física, lengua extranjera, historia de la RSS de Bielorrusia, geografía de la RSS de Bielorrusia, ciencias naturales y materias facultativas). El plan de estudios es obligatorio para todas las escuelas de la República y las modificaciones pueden introducirse exclusivamente por el Ministerio de Educación de la RSS de Bielorrusia.

Además de los planes básicos de estudios para las escuelas generales, se crean planes modificados para las escuelas especiales (instituciones donde una serie de materias se enseña en una lengua extranjera, escuelas que dedican más atención a las matemáticas, la física, la química, la literatura, las artes plásticas, la música y escuelas-sanatorios). En todas estas escuelas, independientemente de la especialización, se enseña el programa completo de materias de la enseñanza secundaria.

En la escuela general estudian todos los niños que han cumplido siete años antes del comienzo del curso académico. Los alumnos tienen la posibilidad de estudiar en su lengua materna. Los padres o las personas que los substituyen tienen derecho a escoger para los niños un colegio con un idioma de enseñanza determinado. Además del idioma que se utiliza para la enseñanza, los alumnos pueden aprender otro idioma de un pueblo de la URSS.

Los padres o las personas que lo substituyen tienen derecho a participar en el examen de los problemas de la enseñanza y de la educación de los niños, en los trabajos extraescolares y las medidas relacionadas con la salud, que se llevan a cabo en las instituciones de enseñanza donde estudian y se educan sus hijos (artículo 78 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia).

Para fortalecer el vínculo entre la escuela y la familia y fomentar la participación de los padres en el trabajo de la escuela destinado a la educación y a la

/...

enseñanza de los niños y adolescentes, en las escuelas secundarias se crean comités de padres (artículo 35 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia).

La red de escuelas secundarias se compone de instituciones docentes de diversos tipos: escuelas secundarias generales, de formación profesional, especializadas en determinadas materias, de jornada prolongada, escuelas-inter-nados, escuelas vespertinas (de turno) y por correspondencia para los jóvenes que trabajan, escuelas para los niños con defectos de desarrollo físico y mental, sanatorios y escuelas especiales.

En el informe al XXIX Congreso del Partido Comunista de Bielorrusia T.Y. Kiselev, candidato al Buró Político del Comité Central del PCUS y Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia, dijo:

"Hoy día el proceso de desarrollo social es cada vez más dinámico. Se está perfeccionando la producción y cambia el carácter y el contenido del trabajo. Todo ello plantea unas nuevas exigencias ante la juventud que empieza una vida independiente y nos obliga a mejorar constantemente nuestra labor de educación nacional. Las escuelas secundarias y las escuelas de formación profesional deben formar a jóvenes con altas cualidades morales y políticas, con una amplia cultura, preparados para el trabajo y para participar en la vida social.

A este respecto, en la República se ha realizado una labor notable. Se está llevando a cabo con éxito la enseñanza secundaria general. Todas las escuelas secundarias y todas las escuelas de formación profesional, así como la mayoría aplastante de las escuelas de ocho grados han adoptado el sistema basado en la enseñanza en aulas y laboratorios especiales. Se está consolidando el carácter politécnico de la enseñanza."

En la República estudian todos los niños que están en edad escolar (en las 6.700 escuelas generales diurnas estudian 1,4 millones de niños). En 1980 unas 190.000 personas finalizaron sus estudios secundarios.

Al concluir el octavo grado los alumnos reciben un certificado de enseñanza de ocho grados, que les permite ingresar en el noveno grado de la escuela secundaria general, en las escuelas de formación profesional y técnica y en las escuelas secundarias especializadas (artículo 41 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia).

Los alumnos que hayan concluido los estudios en una escuela secundaria general reciben un certificado de enseñanza secundaria.

Los alumnos que hayan concluido los estudios en una escuela secundaria general con enseñanza profesional reciben un certificado de enseñanza secundaria y un certificado sobre la especialidad adquirida, donde se indica la categoría que les ha asignado una comisión especial de calificaciones (artículo 42 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia).

/...

Las instituciones de formación profesional y técnica constituyen el elemento principal del sistema estatal de capacitación profesional y técnica de la juventud y el procedimiento más importante para solucionar el problema de la preparación de trabajadores calificados. De conformidad con el artículo 49 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia, una de las tareas principales de las instituciones de formación profesional y técnica es la preparación para la economía nacional de trabajadores ampliamente desarrollados, con una buena formación técnica y cultural, con unos conocimientos profesionales que respondan a las necesidades de la producción de nuestro tiempo, del progreso científico y tecnológico y de las perspectivas de su desarrollo; además, esas instituciones se encargan de la formación profesional y general de la juventud.

En la RSS de Bielorrusia la red de instituciones de formación profesional y técnica aumenta constantemente. Hoy día en las 220 escuelas de este tipo estudian 153.000 personas. La enseñanza en estas escuelas es gratuita y a los alumnos se les ofrece alimentación y ropa de trabajo.

El personal intermedio para todas las esferas de la economía nacional y de la cultura se forma en las instituciones secundarias especializadas (escuelas agrícolas e industriales, escuelas para personal docente, para enfermeras, etc.). Estas instituciones permiten continuar los estudios a muchas personas que han acabado una escuela de ocho grados. Las personas que se hayan graduado en una escuela secundaria especializada reciben un diploma de enseñanza secundaria que les permite ingresar en cualquier institución de enseñanza superior del país.

Actualmente en las 136 escuelas secundarias de enseñanza especializada estudian 163.000 jóvenes. Las personas que hayan finalizado el curso de una institución de enseñanza secundaria especializada reciben una categoría dentro de su especialidad y un diploma (artículo 60 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia).

En el próximo quinquenio se proyecta ampliar la preparación de especialistas para las ramas de la economía nacional más necesitadas de personal.

La escuela superior forma parte integrante del sistema de la enseñanza nacional en la República. De conformidad con el artículo 61 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia, la enseñanza superior se imparte en las universidades, los institutos, las academias y otras instituciones docentes equiparadas de manera reglamentaria a las instituciones de enseñanza superior.

El artículo 63 de la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Bielorrusia especifica las tareas principales de las instituciones de enseñanza superior:

1. Preparación de especialistas altamente calificados que conocen la teoría marxista-leninista, que poseen profundos conocimientos teóricos y prácticos en su especialidad y en la organización del trabajo político de masas y de trabajo educativo;

2. Desarrollo en los estudiantes de altas cualidades morales, de la conciencia comunista, de conocimientos culturales, del internacionalismo socialista, del patriotismo soviético, y de la voluntad de defender la patria socialista; preparación física de los estudiantes;

/...

3. Perfeccionamiento constante de la capacitación de los especialistas teniendo en cuenta los requerimientos de la producción, de la ciencia y de la técnica y la cultura contemporáneas y de las perspectivas de su desarrollo;

4. Realización de trabajos de investigación científica que contribuyan a elevar el nivel de la preparación de los especialistas y al progreso social, científico y tecnológico;

5. Creación de manuales y de material docente;

6. Preparación de personal científico y pedagógico;

7. Mejoramiento de la preparación del personal docente de las instituciones de enseñanza superior y secundaria y de los especialistas con estudios superiores que trabajan en las diversas ramas de la economía nacional.

Tienen derecho a ingresar en las instituciones de enseñanza superior todos los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia y de otras repúblicas, así como los ciudadanos extranjeros y las personas sin ciudadanía que hayan concluido la enseñanza secundaria. Las escuelas superiores ejercen una gran influencia sobre las actividades de las instituciones docentes de todo tipo, ya que preparan personal docente, manuales especializados y crean nuevos métodos y procedimientos para la enseñanza. Además, la escuela superior sirve de base para la capacitación constante de los trabajadores: para el perfeccionamiento de la preparación de los especialistas diplomados, la enseñanza de una nueva especialidad, los estudios de doctorado, las universidades populares, etc.

En la RSS de Bielorrusia se atribuye gran importancia a la preparación del personal docente. En tres universidades, seis institutos pedagógicos y un instituto de cultura física se lleva a cabo la formación universitaria del personal docente, que abarca todas las materias del ciclo académico.

Los maestros de la escuela primaria, así como los instructores para la enseñanza laboral, los profesores de artes plásticas, dibujo lineal, música y los educadores para las instituciones preescolares se forman en 14 escuelas y colegios pedagógicos, donde la duración de la enseñanza es de 4 años para los estudiantes que tengan una formación de 8 grados y de 2 años para las personas que hayan terminado la escuela secundaria.

Nuestro sistema de enseñanza superior es verdaderamente popular. Está creado para el pueblo y sirve sus intereses, ya que ofrece a todos los ciudadanos sin limitaciones todas las garantías materiales y morales necesarias para recibir una instrucción superior, incluida la concesión de becas y plazas en las residencias, la utilización gratuita de las instalaciones y de las bibliotecas, etc. La enseñanza superior se desarrolla sobre una base planificada, teniendo en cuenta condiciones socioeconómicas, demográficas y de otro tipo.

Actualmente en la RSS de Bielorrusia hay 33 instituciones de enseñanza superior, incluidas tres universidades en las que estudian 177.000 estudiantes.

/...

En la República para cada 10.000 habitantes hay 183 estudiantes. En la Universidad Estatal de Bielorrusia, que lleva el nombre de Lenin, estudian 16.200 estudiantes, y en el Instituto Politécnico de Bielorrusia, 24.400 estudiantes. Estas instituciones son las más importantes de la RSS de Bielorrusia.

En la República se está desarrollando con éxito la ciencia. Cerca de 38.000 trabajadores y especialistas están dedicados a las investigaciones científicas. En todo el país han reconocido los descubrimientos de los científicos de Bielorrusia en la esfera de las matemáticas, la física, la energética nuclear, la química, la biología y otras materias. Cerca de un millón de especialistas con formación superior y secundaria trabajan actualmente en la economía nacional de la República. Esta cifra es 5,5 veces mayor que el número total de especialistas que había en Rusia antes de la revolución. Esta abundancia de personal calificado con estudios superiores y estudios secundarios especializados permite llevar a cabo una política científica y tecnológica eficaz en la producción y solucionar con éxito las principales tareas sociales relacionadas con la protección de la salud de la población, la preparación de los jóvenes para el trabajo y la vida social y el enriquecimiento de la vida espiritual del pueblo.

En la RSS de Bielorrusia se ha logrado que el nivel de formación de los hombres y las mujeres sea prácticamente igual.

En los primeros meses del establecimiento del poder soviético en la República se abolieron todas las leyes según las cuales se perpetuaba la desigualdad de la mujer. El artículo 33 de la nueva Constitución de la RSS de Bielorrusia, aprobada el 14 de abril de 1978 dice: "La mujer y el hombre tienen en la RSS de Bielorrusia iguales derechos.

Aseguran el ejercicio de estos derechos la concesión a la mujer de iguales posibilidades que al hombre en la instrucción y capacitación profesional, en el trabajo, en su remuneración, en la promoción profesional y en la actividad sociopolítica y cultural, así como medidas especiales para proteger el trabajo y la salud de la mujer; la creación de condiciones que permitan a la mujer conjugar el trabajo con la maternidad; la defensa jurídica y el apoyo material y moral a la maternidad y la infancia, incluyendo la concesión de vacaciones pagadas y otras ventajas a las mujeres en el período pre y posnatal, así como la reducción paulatina del tiempo de trabajo para las mujeres que tienen hijos de corta edad".

La igualdad de la mujer en cuanto a la enseñanza se refleja en el hecho de que en el curso académico 1979-1980 las mujeres constituían el 55% de los estudiantes.

Al tener igual acceso y las mismas oportunidades que los hombres para recibir una formación secundaria, superior y profesional y técnica, las mujeres desempeñan un papel importante en la ciencia y en la economía. Las mujeres constituyen el 53% de los especialistas de la República que tienen estudios superiores.

El artículo 67 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia dice: "Es un deber internacionalista del ciudadano de la RSS de Bielorrusia propiciar el fomento de la amistad y la colaboración con los pueblos de otros países, el mantenimiento y la consolidación de la paz universal".

Todo el sistema de enseñanza y de educación en nuestra República está basado en la necesidad de poner en práctica esta tarea.

/...

Artículo 15 del Pacto

(Derecho a participar en la vida cultural)

El artículo 44 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia dice: "Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia tienen derecho a disfrutar de los adelantos de la cultura. Este derecho se asegura mediante la asequibilidad de los valores de la cultura patria y universal que se encuentran en los fondos estatales y sociales; mediante el desarrollo y la distribución proporcional de las instituciones culturales y educativas en el territorio del país, el fomento de la televisión y la radio, de la labor editorial y de la prensa periódica, de la red de bibliotecas gratuitas, así como la ampliación del intercambio cultural con los Estados extranjeros".

Ha florecido una cultura bielorrusa, de contenido socialista, de una gran variedad de formas populares y con un espíritu y carácter internacionalista. En la República hay 16 teatros de profesionales y cerca de 50 teatros populares de aficionados. Todos los centros importantes tienen sus casas de la cultura y sus clubes. En los círculos de aficionados participan cerca de 1,1 millones de trabajadores, koljosianos e intelectuales. Los estudios de cine "Bielarusfilm" todos los años producen de 40 a 50 películas.

En 1980 en la República se editaron 3.000 libros y folletos, cuya tirada total fue de más de 38 millones de ejemplares. Hace poco se ha concluido la edición de la Enciclopedia Bielorrusa Soviética en 12 volúmenes y de la Historia de la RSS de Bielorrusia en cinco volúmenes.

En la RSS de Bielorrusia hay cerca de 7.000 bibliotecas públicas, cuyo fondo total es de 87 millones de ejemplares. En la Biblioteca Estatal de la RSS de Bielorrusia, que lleva el nombre de Lenin, hay 6 millones de ediciones diferentes, lo cual es una cifra 14 veces mayor que el número total de libros que tenían las bibliotecas en Bielorrusia antes de la revolución.

Los medios de comunicación de masas están al servicio de la población. En la RSS de Bielorrusia se editan 193 periódicos con una tirada de 4,7 millones de ejemplares, 115 revistas y otras publicaciones periódicas, cuya tirada anual es de 37,8 millones de ejemplares.

La radio y la televisión han conseguido unos éxitos notables. En la República funcionan cuatro centros de programas para la televisión. La mayoría de las familias tiene aparatos de televisión y de radio. Prácticamente toda la población de la República tiene acceso a la radiodifusión y a la televisión.

La proyección de películas se está desarrollando rápidamente en la RSS de Bielorrusia. Debido a la construcción de grandes cines modernos y de clubes ha aumentado considerablemente el número de espectadores. Por ejemplo, si en 1965 hubo 129 millones de espectadores en las sesiones de cine, en 1979 el número de espectadores fue de 136 millones.

/...

En la RSS de Bielorrusia han tenido gran difusión los conciertos para la población. Las organizaciones de conciertos de la República, incluida la Filarmónica Estatal de Bielorrusia, se componen de 55 conjuntos musicales. Si bien en 1975 se celebraron 14.017 conciertos, en 1980 hubo 17.116 conciertos.

En la República se ha ampliado considerablemente la red de museos. El número de museos ha aumentado de 38 en 1965 a 68 en 1981. En Minsk, capital de la RSS de Bielorrusia, se ha inaugurado el Palacio de las Artes, lo cual ha permitido celebrar un gran número de exposiciones. En 1980 se organizaron más de 200 exposiciones.

Gracias a los clubes las grandes masas de trabajadores de la República conocen el arte del cine, el teatro, la música y las artes plásticas. En 1979 en la RSS de Bielorrusia había 6.305 clubes, entre los cuales figuraban 5.464 clubes en las zonas rurales.

En la República existe un amplio programa de edificación cultural en las zonas rurales, que incluye el aumento de la efectividad de las instituciones de difusión cultural y el fortalecimiento de su base material y tecnológica.

Los derechos consignados en el artículo 44 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia se realizan sin ningún tipo de discriminación. En la RSS de Bielorrusia todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de los adelantos culturales "independientemente del origen, posición social y económica, raza y nacionalidad, sexo, grado de instrucción, idioma, actitud hacia la religión, género y carácter de sus ocupaciones, lugar de residencia y otras circunstancias" (artículo 32 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia). La igualdad de los ciudadanos en la esfera de la cultura, al igual que en la vida económica, política y social, está garantizada por la legislación dirigida a un perfeccionamiento constante de la democracia socialista y al fortalecimiento de las bases jurídicas de la vida estatal y social.

En la RSS de Bielorrusia se han establecido unas condiciones favorables para la creación y la difusión de los valores culturales. De conformidad con el artículo 27 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia "El Estado vela por la protección, multiplicación y amplia utilización de los valores espirituales para la educación moral y estética de los soviéticos y para elevar su nivel cultural".

El artículo 66 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia dice: "Custodiar los monumentos históricos y otros valores culturales, es deber y obligación de los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia".

La Ley de la RSS de Bielorrusia, del 14 de julio de 1978, titulada "Sobre la protección y la utilización de los monumentos históricos y culturales" dice en su artículo primero: "Todos los monumentos históricos y culturales que se encuentran en el territorio de la RSS de Bielorrusia están protegidos por el Estado" y explica detalladamente esta disposición. El artículo 48 de esta Ley especifica que "... si un acuerdo o una convención internacional en que son partes la URSS o la RSS de Bielorrusia establecen unas normas diferentes de las que figuran en la legislación de la URSS o de la RSS de Bielorrusia sobre la protección y la utilización de los monumentos históricos y culturales, se aplican las normas del acuerdo o de la convención internacional".

/...

En la República se lleva a cabo una labor importante destinada a proteger y a utilizar los monumentos históricos y culturales. De conformidad con el artículo 7 de la Ley de la RSS de Bielorrusia sobre la protección y la utilización de los monumentos históricos y culturales "... son responsables de la administración estatal de la protección y la utilización de los monumentos históricos y culturales el Consejo de Ministros de la URSS, el Consejo de Ministros de la RSS de Bielorrusia, los comités ejecutivos de los soviets provinciales, regionales, municipales, rurales y aldeanos de diputados del pueblo, así como los órganos estatales con poderes especiales para la protección de los monumentos de conformidad con la legislación de la URSS y de la RSS de Bielorrusia".

De conformidad con el artículo 16 de dicha Ley "los monumentos históricos y culturales, independientemente de su propietario, deben figurar en el registro del Estado". Por consiguiente, los objetos y los documentos que constituyen la propiedad individual de los ciudadanos y que representan un valor histórico, científico, artístico o de otro tipo están considerados como monumentos históricos y culturales y deben figurar en el registro del Estado.

La utilización de los monumentos con fines económicos o de otro tipo se permite en la República siempre y cuando no suponga su deterioro ni perjudique su integridad histórica y artística. Los beneficios económicos que se derivan de la utilización de los monumentos se ingresan en las cuentas especiales de los órganos estatales de protección de los monumentos que los administran, y se gastan exclusivamente para llevar a cabo la protección, la restauración, la conservación y la reconstrucción de los monumentos.

Las empresas, organizaciones e instituciones a las cuales pertenecen los monumentos o que hacen uso de ella son responsables de su integridad.

La restauración, la conservación y la reparación de los monumentos se lleva a cabo con el conocimiento y el control de los órganos estatales de protección de obras históricas. Los fondos utilizados proceden de los usuarios o los propietarios, así como de los órganos estatales de protección de monumentos. Todos los años aumentan los fondos que se dedican a la conservación y restauración de los monumentos. En 1980 con este fin se utilizaron más de 1,5 millones de rublos. En la República existen talleres especiales de restauración.

De conformidad con el artículo 29 de la Ley, para asegurar la protección de los monumentos históricos, arqueológicos, urbanísticos, arquitectónicos y escultóricos se crean zonas de protección, zonas de edificación controlada y zonas de protección del paisaje, dentro de las cuales está prohibida la realización de trabajos de excavación, de construcción y de otro tipo, así como cualquier actividad productiva. Algunos conjuntos de monumentos históricos y culturales se declaran parte del patrimonio nacional.

Los proyectos urbanísticos, de construcción y reconstrucción de las ciudades y de otros lugares habitados que tienen monumentos históricos, arqueológicos, urbanísticos, arquitectónicos y escultóricos deben ser aprobados por los órganos competentes de protección de los monumentos y por las sociedades de custodia de los monumentos históricos o culturales. Por regla general está prohibido el derribo, el desplazamiento y la modificación de los monumentos.

/...

En cuanto a la utilización de los logros del progreso científico y de su aplicación práctica, hay que observar que el artículo 21 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia confirma que "El Estado vela por mejorar las condiciones y la protección del trabajo, por organizarlo de modo científico, por reducir - y posteriormente eliminar del todo - el pesado trabajo manual, a base de la múltiple mecanización y automatización de los procesos de producción en todas las ramas de la economía nacional".

La Constitución de la RSS de Bielorrusia garantiza el derecho a la protección de los intereses morales y materiales de los autores que se derivan de cualquier obra científica, literaria y artística. El artículo 45 dice: "El Estado protege los derechos de los autores, inventores y racionalizadores".

Los derechos de autor, como uno de los derechos humanos, están garantizados por la legislación de la URSS y de la RSS de Bielorrusia y por un sistema de medidas dirigidas a la realización de este derecho. El capítulo IV de los "Fundamentos de la legislación civil de la URSS y de las Repúblicas" está dedicado enteramente a los derechos de autor. El Código Civil de la RSS de Bielorrusia contiene asimismo un capítulo (capítulo IV) titulado "Derechos de autor", en el que se desarrollan y se detallan las disposiciones principales sobre los derechos de autor en la URSS.

De conformidad con el artículo 45 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia "En consonancia con los fines de la edificación comunista, se garantiza a los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia la libertad de creación científica, técnica y artística. Esta libertad se asegura mediante el amplio despliegue de las investigaciones científicas y de la actividad de los inventores y racionalizadores y mediante el fomento de la literatura y el arte. El Estado crea las posibilidades materiales necesarias para ello, presta apoyo a las sociedades y a las asociaciones creacionales, organiza la implantación de los inventos y propuestas de los racionalizadores en la economía nacional y en otros ámbitos".

El rasgo distintivo de nuestra cultura, que es un derecho inalienable del pueblo y no un servicio que se vende a fin de recibir un máximo de beneficios, es su carácter popular y humanista. Las personalidades de la ciencia, la literatura y el arte no dependen de los intereses comerciales ni de los productores. Esto constituye la base de la libertad de creación que garantiza la Constitución de la RSS de Bielorrusia.

Los poetas y los escritores de Bielorrusia, las personalidades de la cultura y del arte han creado grandes obras. Las obras de Yakub Kolas, Yanka Kupala, K. Krapiva, I. Shamiakin, V. Bykov, N. Aladov, E. Tikotsky, V. Olovnikov, Z. Azgur y M. Savitsky y de muchos otros representantes del arte de Bielorrusia han enriquecido la literatura y el arte soviéticos.

El artículo 49 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia garantiza el derecho de los ciudadanos de la República a "... asociarse en organizaciones sociales, que contribuyen a desplegar su actividad política e iniciativa y a satisfacer sus variados intereses". Las uniones de creación (la Unión de escritores, la Unión de pintores, la Unión de compositores, la Unión de periodistas, la Unión de arquitectos y la Unión de cineastas de la RSS de Bielorrusia) por una parte, financian, organizan y movilizan a los intelectuales dedicados a la literatura y al arte para

/...

crear obras de alto contenido ideológico y de gran calidad artística, desarrollan las actividades sociales y cívicas de los miembros de estas uniones, prestan ayuda material y otro tipo de asistencia, y por otra parte, participan activamente en la vida cultural, ideológica y sociopolítica del país.

Además de llevar a cabo un amplio programa de desarrollo de la ciencia, de la literatura y del arte, la RSS de Bielorrusia mantiene amplios contactos y practica el intercambio en la esfera de la cultura, la información y la enseñanza con otras repúblicas de la Unión Soviética, y con los países extranjeros, y ayuda a otros Estados en la preparación de personal nacional especializado.

En la República se han creado unas condiciones favorables para las actuaciones de los artistas extranjeros: cantantes, músicos y bailarines, así como grupos teatrales y musicales. Todos los años visitan la RSS de Bielorrusia personalidades del arte y de la cultura procedentes de 30 países. Por otra parte, los conjuntos profesionales y de aficionados de la República viajan a muchos países extranjeros. Los contactos con los países extranjeros en la esfera de la cultura se amplían constantemente y se firman acuerdos sobre cooperación cultural y artística. Por ejemplo, solamente el Ministerio de Cultura de la RSS de Bielorrusia en 1980 envió varios cientos de representantes de la cultura y del arte bielorruso a 25 países. Se ha iniciado la cooperación entre el Teatro Estatal Académico de Opera y Ballet de la RSS de Bielorrusia con algunos teatros de ópera de Polonia y de la República Democrática Alemana.

Asimismo, se han desarrollado la cooperación científica y tecnológica y el turismo.

Científicos y especialistas de la RSS de Bielorrusia han viajado a muchos países del mundo para participar en conferencias y simposios científicos y en reuniones de expertos. La Academia de Ciencias de la RSS de Bielorrusia, el Ministerio de Enseñanza Media Especializada y Superior y el Ministerio de Educación de la RSS de Bielorrusia envían todos los años al extranjero gran número de científicos, profesores y estudiantes. Se está desarrollando la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior. Por ejemplo, en 1980 se firmaron acuerdos sobre relaciones científicas y culturales entre la Universidad Estatal de Bielorrusia, que lleva el nombre de Lenin, y las universidades de la República Socialista de Viet Nam y la República de Cuba.

La Sociedad bielorrusa de amistad y de relaciones culturales con los países extranjeros, que es una organización social de masas de la República, mantiene contactos con cientos de organizaciones y sociedades en 71 países del mundo.

Debido a los éxitos que se han logrado en la esfera de la enseñanza, en la RSS de Bielorrusia se ha ampliado el alcance de la preparación de personal nacional para países extranjeros. En las instituciones docentes de la RSS de Bielorrusia hay estudiantes extranjeros de 93 países del mundo.

Por consiguiente, en la RSS de Bielorrusia se observan y se aplican plenamente las disposiciones de los artículos pertinentes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
